

plan **AVANZA** >>>



**Plan 2006-2010 para el desarrollo de la
Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa
y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas**



Índice

1. ANTECEDENTES	3
2. DIAGNOSTICO	4
3. ELEMENTOS DEL PLAN AVANZA	8
3.1. Objetivos	8
3.2. Áreas de actuación	8
3.3. Tipología de medidas	9
3.4. Estrategia de Ejecución	9
3.5. Difusión y Comunicación	11
3.6. Seguimiento y Evaluación	11
4. OBJETIVOS Y MEDIDAS POR ÁREA DE ACTUACIÓN	13
4.1. Hogar e Inclusión de Ciudadanos	13
4.2. Competitividad e Innovación	14
4.2.1. La PYME Digital	14
4.2.2. Política Industrial del Sector TIC	16
4.3. Servicios Públicos Digitales	19
4.3.1. Objetivos	19
4.4. Educación en la Era Digital	22
4.4.1. Objetivos	22
4.5. El Nuevo Contexto Digital	24
4.5.1. Tecnología e Infraestructuras	24
4.5.2. Objetivos	24
4.5.3. e-Confianza	25
4.5.4. Contenidos Digitales	27
5. ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO	27
6. CONCLUSIÓN	27
ANEXO I. PROGRAMA DE TRABAJO 2006 MEDIDAS POR ÁREAS DE ACTUACIÓN	
ANEXO II. MEDIDAS POR ÁREAS DE ACTUACIÓN 2007-2010	

1. ANTECEDENTES

Desde que las TIC y la Sociedad de la Información se identificaron como elementos determinantes para el avance económico y la mejora de la productividad, los gobiernos de los países desarrollados han venido prestando especial atención a esta nueva dimensión del crecimiento y progreso socioeconómico. Uno de los procedimientos elegidos para ello ha sido el desarrollo de planes de actuación o estrategias cuyo denominador común es la identificación de objetivos y la determinación de recursos necesarios para su consecución. Estos planes y estrategias tratan de aprovechar, por supuesto, el efecto dinamizador que tiene una actuación decidida de las Administraciones Públicas en el sector TIC.

España ha intentado seguir también esta línea, a través de planes de impulso al desarrollo de la Sociedad de la Información de desigual impacto e intensidad. El hecho es que queda aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar un nivel de desarrollo acorde con el peso económico que nuestro país tiene en el concierto internacional. El Plan que aquí se presenta tiene por objetivo corregir esta situación y permitir a la sociedad española acelerar el proceso de convergencia con Europa para alcanzar los objetivos fijados en el año 2010.

La voluntad de emprender “un plan de convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas” se expresó con rotundidad en el Debate de investidura del año 2004 y se confirmó en el reciente debate sobre el Estado de la Nación de 2005. También fue reclamado por el Senado mediante una moción aprobada por unanimidad el 19 de octubre de 2004 y de manera reiterada por representantes del sector TIC y por diferentes colectivos sociales y empresariales.

De acuerdo con la moción aprobada unánimemente por el Senado “Se requerirá una estrecha colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y el sector. Esta cooperación, así como el adecuado seguimiento y coordinación del Plan Avanza, supondrán un importante impulso al mismo.”

El Gobierno entiende que la elaboración y el desarrollo de un plan con estas características es una tarea común que requiere de la participación y el esfuerzo de toda la sociedad española. Por esta razón, se pusieron en marcha varias acciones para lograr una **elaboración participativa e incluyente**, que atendiera a las diversas necesidades y sensibilidades, tanto por parte del sector privado, de la sociedad civil, como de las distintas administraciones públicas.

En este sentido, se estableció una Ponencia dentro del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (CATSI) y una serie de grupos de trabajo integrados por agentes del sector y representantes de las Administraciones, sobre distintas líneas estratégicas con el fin de elaborar un diagnóstico sobre la situación de partida y proponer los objetivos y las medidas que, a su juicio, debería contener el Plan Avanza. Estas recomendaciones, respaldadas por unanimidad de todos los participantes en la Ponencia, junto con las aprobadas por el Senado el pasado 14 de junio, también por unanimidad, son las que han guiado la elaboración de las grandes líneas de este Plan, lo que garantiza que su diseño está avalado por un amplio consenso inicial.

El Plan Avanza se encuentra en fase de Anteproyecto y será presentado próximamente para aprobación al Consejo de Ministros. Consta de un texto base y dos anexos. El Anexo I incluye y describe las medias que serán puestas en práctica en el 2006 y el Anexo II el resto de medidas que irán viendo la luz en años sucesivos hasta el 2010.

El Plan Avanza es uno de los ejes claves del Programa Ingenio 2010, que ha puesto en marcha el Gobierno para impulsar la I+D+i más allá de los cauces tradicionales.

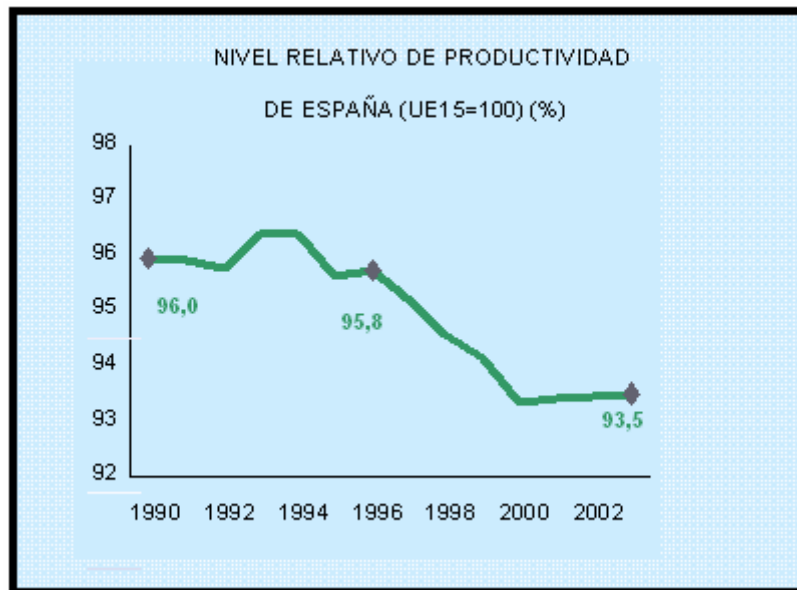
2. DIAGNOSTICO

La única vía para asegurar crecimientos sostenidos de la renta por habitante a medio y largo plazo es el crecimiento de la productividad y la competitividad. Hoy en día existe una clara evidencia de la fuerte **correlación entre gasto en TIC y crecimiento de la productividad**.

Por esta razón, desde su concepción inicial, la Agenda de Lisboa consideró "la creación de una Sociedad de la Información para todos" como una de las dimensiones críticas para conseguir incrementar la competitividad de las economías europeas, consideración que ha vuelto a ser confirmada en la iniciativa i2010.

España mantiene un doble y grave retraso: en el crecimiento de la productividad y en el grado de inserción en la Sociedad de la Información. Su actual patrón de crecimiento no es el propio de una economía avanzada. Es manifiesta la asimetría entre la posición que ocupa la economía española por razón de su dimensión (medida por su PIB), y la correspondiente por los distintos indicadores que evalúan su grado de inserción en la Sociedad de la Información.

En relación con la productividad, se observa que en los últimos años, el crecimiento económico de España se ha **reducido**. Entre 1996 y 2002, el crecimiento de la productividad española fue, con un 0,7% interanual, sensiblemente inferior al de la media europea, que alcanzó el 1%. Como efecto agregado de ese comportamiento, la productividad española se encontraba, en 2003, 6,5 puntos por debajo de la media de nuestros países vecinos.



Fuente: OEP 2004

Figura 1. Productividad española en relación con la europea, 1990-2002.

En relación con el grado de inserción de España en la Sociedad de la información, se constata un acusado retraso, tanto si se utilizan como criterios de valoración el peso en el mercado del sector o el gasto en TIC sobre el total de PIB como si se emplean indicadores que midan la difusión y el uso de las TIC, existiendo, por otra parte, una clara relación entre ambos.

Si se usa como criterio el porcentaje de gasto en TIC sobre el total del PIB, se observa el retraso de España frente a la UE-15 al constatar que en España este porcentaje ha sido del 4,8% en el año 2004 frente al 6,9% de la media UE-15¹.

También se constata el retraso de España si se usan como criterios los indicadores de difusión y uso de las TIC. La posición de España en lo relativo al comercio electrónico, aparece reflejado en la Figura 2.

¹ Otras estimaciones arrojan datos más pesimistas en relación al peso del sector TIC sobre el PIB, rebajando el dato de Gasto TIC/PIB español al 4,5% para el 2004 y al 5,8% para el europeo.

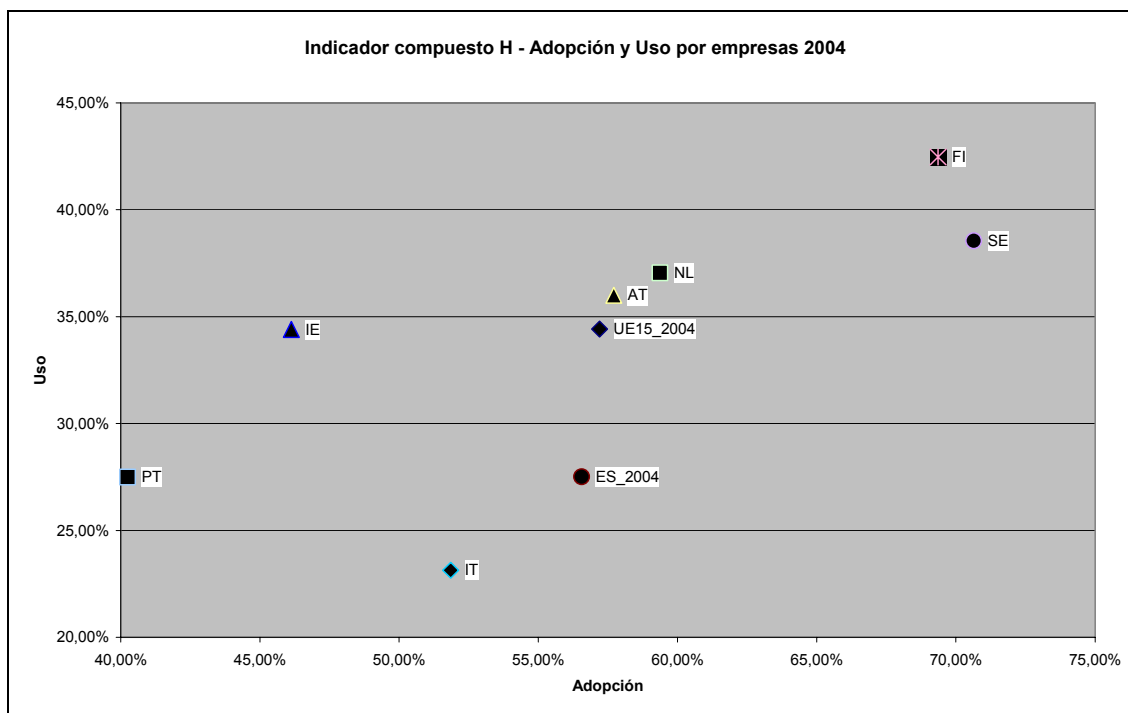


Figura 2. Indicador compuesto H de adopción y uso del negocio electrónico por empresas en la UE-15 para 2004.
Fuente Eurostat

Algunas explicaciones sobre las razones que provocan un uso tan reducido de los servicios de la Sociedad de la Información pueden encontrarse en la **escasa percepción de la utilidad** y del potencial de las nuevas tecnologías como impulsoras de la **productividad**, la **competitividad** y de la **mejora de la calidad de vida** de los ciudadanos y empresas, así como a la **reducida oferta de servicios y contenidos** que puedan ser considerados **de utilidad e interés** por los usuarios. Así²:

- El 62%³ de las microempresas no le ven utilidad a las Nuevas Tecnologías.
- El 45,1%⁴ de los hogares españoles presenta una actitud de rechazo hacia las nuevas tecnologías.
- El número de usuarios de Internet no ha crecido apenas en el último año estancándose alrededor del 33%⁵.
- La percepción de utilidad de Internet refleja una caída sostenida y preocupante del orden del 9,2%⁶ desde el tercer trimestre de 2003.

² Se consignan los datos existentes en la fecha de elaboración de la Ponencia del CATSI. Estos datos han cambiado a fecha de hoy pero las proyecciones y objetivos siguen siendo válidos.

³ Estudio La Microempresa española en la Sociedad de la Información 2004 del Observatorio de Red.es.

⁴ Estudio "Segmentación tecnológica de los hogares" del Observatorio de Red.es.

⁵ EGM "Audiencia de Internet" Febrero / Marzo de 2005.

⁶ Panel de hogares del Observatorio de Red.es

- Tanto los indicadores específicos de uso TIC por parte de particulares y empresas como los relativos a la realización de transacciones electrónicas y el número de servidores seguros por millón de habitantes no alcanzan el 50% de la media comunitaria frente a niveles superiores a la media (UE-15) en equipamiento empresarial y oferta de servicios públicos⁷.
- La banda ancha alcanza una cobertura 92% de población y una penetración en hogares de 13,78%⁸.

Los datos anteriores permiten afirmar que:

- En primer lugar el nivel de retraso de España en la adopción de las TIC se debe tanto a un problema de oferta de infraestructuras y de servicios y contenidos de utilidad como a un problema de demanda. Así, es necesario, por una parte, estimular el desarrollo de infraestructuras sobre las que se configure una oferta de servicios y contenidos atractiva para los usuarios y, por otra, emprender acciones orientadas al fomento de la demanda por parte de ciudadanos y empresas mejorando a tal fin la percepción de éstos sobre los beneficios asociados a la utilización de las TIC y a la inclusión en la Sociedad de la Información.
- En segundo lugar, es necesario iniciar actuaciones tendentes a fortalecer el sector industrial TIC, corrigiendo la actual situación de retraso de España respecto de los países de referencia en relación a indicadores de ciencia, I+D, tecnología e innovación, y posibilitando así el desarrollo de un sector TIC realmente competitivo en el ámbito internacional.
- En tercer lugar, se deben adoptar un conjunto de medidas o reformas normativas, y de decisiones, tanto para eliminar barreras existentes a la expansión y uso de las TIC, como para garantizar los derechos de los ciudadanos en la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Asimismo, para el desarrollo de la Sociedad de la Información es necesaria la **participación coordinada de todos los agentes** públicos y privados. La realidad es que todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas tienen planes de actuación específicos sobre la SI, con capacidad financiera suficiente y autonomía de ejecución total.

La Administración General del Estado debe llevar a cabo planes de carácter general, ejerciendo respecto a las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas (CCAA), funciones de **coordinación y colaboración** para, de esta manera, obtener resultados constructivos, con soluciones técnicas compatibles, que respondan a criterios de coherencia basados en el análisis previo y en el conocimiento de la situación.

⁷ Estudio "Análisis económico de la Convergencia en la Sociedad de la Información" L.R. Klein (2005)

⁸ Encuesta sobre Equipamiento y Uso TIC en los hogares del INE (2004).

3. ELEMENTOS DEL PLAN AVANZA

3.1. Objetivos

El Plan Avanza se orienta a conseguir la adecuada utilización de las TIC para contribuir al éxito de un modelo de **crecimiento económico** basado en el incremento de la **competitividad** y la **productividad**, la promoción de la **igualdad social y regional**, la **accesibilidad universal** y la mejora del **bienestar** y la **calidad de vida** de los ciudadanos.

El conjunto de las actuaciones a emprender por Avanza se pueden resumir, a nivel global, en el objetivo de conseguir que el Gasto TIC sobre el PIB se sitúe en el 7% en el año 2010. Para llegar a este valor partiendo de la situación actual será necesario un esfuerzo conjunto por parte del sector privado, la sociedad civil y las distintas administraciones.

De manera más específica, el Plan Avanza busca la consecución de un conjunto de **objetivos estratégicos**, definidos para cada una de las áreas de actuación en que se divide el Plan y alineados con la **Agenda de Lisboa**, que persiguen la **convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de SI**, movilizándolo para ello el consenso necesario, teniendo en cuenta que la convergencia se tiene que producir también a nivel nacional entre las CCAA.

La cuantificación de estos objetivos se materializa en una serie de indicadores de impacto, sobre los que se establecen las metas para el 2010, a alcanzar al final del período de ejecución del Plan.

3.2. Áreas de actuación

El Plan Avanza se estructura en torno a cinco grandes áreas de actuación:

1. **Hogar e Inclusión de Ciudadanos**, donde se desarrollan medidas para garantizar la extensión del uso de las TIC en los hogares y aumentar y potenciar la **inclusión** y se amplían los ámbitos de participación de la ciudadanía en la vida pública.
2. **Competitividad e Innovación**, con medidas encaminadas a impulsar el desarrollo del sector TIC en España y la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYMEs españolas.
3. **Educación en la Era Digital**, incorporando las TIC en el proceso educativo y de formación en general e integrando a todos los agentes que en él participan.
4. **Servicios Públicos Digitales**, con medidas que permitan mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de las empresas.
5. El nuevo **Contexto Digital**, con el despliegue de infraestructuras de banda ancha que lleguen a todo el país, genere confianza en ciudadanos y empresas en el uso de las nuevas tecnologías, proporcione mecanismos de seguridad avanzados y promueva la creación de nuevos contenidos digitales.

6. Asimismo, este Plan se acompaña de propuestas de **medidas o reformas normativas**, adicionales a las ya existentes, para incrementar el desarrollo de la SI.

3.3. Tipología de medidas

Todas las medidas, con independencia del área de actuación en que se encuadren, pueden clasificarse en uno de los siguientes tipos:

- **Actuación directa.** Medidas que dotan de los recursos económicos necesarios a las administraciones públicas para la prestación de los servicios de los que son responsables.
- **Impulso.** Medidas que aportan recursos públicos para la consecución de los objetivos de desarrollo de la SI mediante diferentes instrumentos: subvenciones, créditos.
- **Normativas.** Iniciativas orientadas a propiciar cambios normativos que favorezcan el desarrollo de la SI, que establezcan nuevos derechos o impulsen derechos ya existentes.
- **Difusión, dinamización y comunicación.** Una buena parte de las medidas propuestas tienen como propósito difundir los beneficios de la Sociedad de la Información o las posibilidades que ofrecen a ciudadanos y empresas. El objetivo de estas medidas es dinamizar comportamientos que mejoren el desarrollo de la SI en nuestro país.

3.4. Estrategia de Ejecución

La responsabilidad de la ejecución del Plan Avanza recae sobre el MITYC (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y, por ende, en la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información) y será compartida con los Ministerios correspondientes en las materias de su competencia. En particular, en materia de Administración Electrónica, las actuaciones se llevarán a cabo, de acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas.

La estrategia de ejecución del Plan Avanza parte por un lado del **clima de consenso** generado en torno a la radiografía de la situación actual y a la necesidad de alcanzar los niveles de desarrollo de la SI de los países más avanzados. Asimismo, se cuenta con el reconocimiento general de la importancia de la SI como instrumento clave para mejorar la productividad, la competitividad y la cohesión socioeconómica. Dicho consenso será capaz de movilizar al conjunto de agentes implicados - AGE, CCAA, EELL, sector privado, asociaciones y universidades - en torno a un método y a un proyecto común.

Por otro lado se cuenta con la **experiencia acumulada** en la SETSI en tareas de promoción de la SI en los últimos quince meses, que ha permitido poner a punto nuevos instrumentos.

Las actuaciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del Plan Avanza se denominan "medidas" y se ejecutan de forma directa por parte de la Administración General del Estado o, en aquellas que se acuerde, de forma bilateral entre una Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del correspondiente Convenio Bilateral de Cooperación.

Durante el año 2005 se han iniciado distintas actuaciones que se engloban también dentro del Plan Avanza, entre ellas los convenios marco relativos a Internet en el Aula, Sanidad y Justicia. Estos Convenios Marco tendrán su desarrollo y explicitación en convenios específicos principalmente a lo largo del año 2006, aunque alguno se ha avanzado a este año 2005. Por otro lado, se pusieron a punto nuevos instrumentos de ejecución como el Préstamo Tecnológico, que han permitido aumentar la presencia de las TIC en colectivos prioritarios, como las PYMEs, y que han demostrado gran eficacia y éxito⁹ en la consecución de sus objetivos. Estos préstamos se han gestionado a través de entidades bancarias, logrando así mejorar la agilidad del instrumento y reducir sensiblemente los plazos de ejecución. En esta nueva etapa se va a profundizar en el uso y aplicación de todos estos mecanismos de ejecución y colaboración ya experimentados.

El Plan Avanza se desarrollará de acuerdo a una estrategia de ejecución:

- **Dinámica**

Las medidas que integran el Plan, definidas al servicio de los objetivos, se someterán a un proceso continuo de realimentación que tiene su origen en el seguimiento de los resultados obtenidos. En este sentido, el Plan no viene determinado por un conjunto cerrado de medidas sino que se asume que, de forma dinámica, se eliminarán, modificarán o incorporarán medidas para obtener el impacto deseado. En cualquier diseño de política pública y aún más en un entorno tan cambiante como las TIC, no es posible determinar a priori un conjunto cerrado de medidas, con un horizonte de 5 años, por lo que se opta por un marco de ejecución dinámica, en el que el Plan será revisado, al menos, de forma anual.

- **De cooperación con las CCAA y los EELL**

Teniendo en cuenta la diversidad de los niveles de implantación de la Sociedad de la Información en cada una de las CCAA, y respetando las distintas aproximaciones de CCAA y EELL para impulsar el desarrollo de la misma, el Plan Avanza propone un modelo de ejecución **en cooperación**, en el que, dentro de las líneas fijadas por el Gobierno en este Plan, se formalizarán convenios individuales con cada una de ellas en virtud de sus prioridades, definiendo el alcance de los objetivos perseguidos, las medidas a emprender y la estrategia de cofinanciación de las distintas actuaciones.

Es decir, las acciones que se lleven a cabo de modo conjunto con las CCAA y las EELL no responderán a un modelo único sino que se adaptarán a las prioridades y situaciones particulares que éstas presenten, con el objeto de garantizar la

⁹ 14.344 PYMEs beneficiadas con otras tantas operaciones de crédito en cinco meses, por un importe total de 200 millones de €.

cohesión territorial y social, así como la mayor eficacia y eficiencia en la ejecución del Plan y en la consecución de los objetivos.

3.5. Difusión y Comunicación

El Plan lleva asociado una estrategia de difusión y comunicación (anexo III) que se desarrollará durante todo su ciclo de vida y que permitirá que éste sea conocido y asumido por la mayor parte de la ciudadanía.

Las acciones de comunicación se articularán en torno a tres elementos principales:

1. **Concienciar** a la sociedad con respecto a nuestras fortalezas y debilidades para alcanzar los objetivos de la Agenda de Lisboa.
2. **Realizar actuaciones de comunicación específicas** para mejorar la percepción de utilidad de las TIC y difundir sus usos.
3. **Informar sobre los resultados** que se vayan obteniendo y los que aún sea preciso alcanzar.

3.6. Seguimiento y Evaluación

Uno de los factores claves de éxito del Plan Avanza es disponer de instrumentos de **seguimiento y evaluación** adecuados que faciliten su desarrollo y el cumplimiento de los objetivos planteados en cada una de las áreas de actuación, a la vez que sirven para orientar la adaptación del Plan a los cambios.

“Para garantizar el éxito del Plan de Convergencia es fundamental asegurar la evaluación y seguimiento permanente de las actuaciones que se realicen.”

Para llevar a cabo esta función, la Entidad Pública Empresarial Red.es, que actúa como Oficina Técnica del Plan, realizará el seguimiento y la evaluación del conjunto de las medidas en curso, valorando así la consecución de los objetivos.

El Plan Avanza reservará aproximadamente un 0,3% de su dotación presupuestaria para garantizar que las tareas de seguimiento y control del mismo se realizan de forma adecuada y cuentan con los recursos suficientes.

De esta forma se podrá realizar el seguimiento y control de los resultados del Plan, elevando las correspondientes propuestas de ajuste y mejora en la ejecución. Concretamente, se deberán llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Configuración del Sistema de indicadores del Plan Avanza

El sistema definido está formado por:

- un conjunto de **indicadores de seguimiento** que permita evaluar el desarrollo administrativo de las acciones así como su ejecución presupuestaria.

- **indicadores de impacto**, vinculados a la consecución de los objetivos estratégicos planteados y de mejora de la productividad, competitividad, calidad de vida y cohesión social.
- **indicadores de satisfacción**, orientados a medir la percepción de ciudadanos y empresas en torno a las nuevas tecnologías y su nivel de utilidad. Para ello, se llevarán a cabo encuestas cualitativas y se elaborarán estudios de evaluación del impacto de las políticas emprendidas sobre el grado de satisfacción de los usuarios.

El sistema de indicadores que se ha diseñado se compone de los indicadores directamente generados para el seguimiento de la implantación de los programas y medidas que se van a iniciar, así como por el conjunto de los actuales indicadores de eEurope 2005 e incluirá además los que actualmente se están debatiendo para su incorporación a i2010.

De manera particular, se incorporarán indicadores específicos durante la ejecución del Plan que permitan evaluar si son efectivas las actuaciones puestas en marcha en Avanza en relación con la discriminación por razón de sexo, evitando de esta forma el incremento de la brecha digital de la mujer.

2. Recopilación de información y elaboración del Informe anual

La SETSI, como responsable de las iniciativas puestas en marcha por Avanza, informará al Senado de los resultados del análisis, exponiendo asimismo las recomendaciones, ajustes o consideraciones que estime oportunas. Concretamente, se encargará de elaborar un **Informe anual** sobre los resultados obtenidos por el Plan Avanza que será presentado al Senado y que servirá de base para realizar el informe de seguimiento requerido por la Comisión Europea dentro del programa de actuación i-2010.

Trimestralmente, se informará a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de la evolución y resultados de la ejecución del Plan Avanza.

El Plan Avanza contará para su ejecución con un Sistema de Información accesible en Internet que facilitará la planificación, ejecución y seguimiento de las medidas que conforman el Plan. El sistema permitirá el trabajo colaborativo de todos los agentes participantes en el Plan y constituye una de las herramientas estratégicas para el éxito del mismo.

4. OBJETIVOS Y MEDIDAS POR ÁREA DE ACTUACIÓN¹⁰

En base a la capacidad de ejecución y disponibilidad de financiación, es necesario priorizar y seleccionar un conjunto de medidas en las que se especifiquen: los objetivos a conseguir y los responsables de la ejecución, el modelo de colaboración con las CCAA y EELL y los mecanismos de evaluación y seguimiento.

De forma particular, en los instrumentos concretos de ejecución de las medidas se introducirán previsiones dirigidas a la incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información y a evitar la discriminación por razón de sexo, y un seguimiento de los indicadores de ejecución para, en su caso, adoptar medidas tendentes a disminuir la brecha digital de la mujer.

En el Anexo I a este documento, "Programa de Trabajo 2006. Medidas por áreas de actuación", se exponen las medidas del Plan Avanza en cada una de las áreas de actuación que por su importancia, capacidad de gestión y de financiación, se proponen para desarrollar en el 2006. Asimismo se recoge en el Anexo II, las medidas por áreas de actuación que se llevarán a cabo en el periodo 2007-2010.

En relación con las medidas normativas, el Gobierno aprueba una serie mandatos dirigidos a potenciar la Sociedad de la Información con el objetivo de lograr una convergencia real con los países más desarrollados de la Unión Europea. (ver acuerdo correspondiente)

4.1. Hogar e Inclusión de Ciudadanos

El reto más importante al que se debe hacer frente en esta área es el de hacer partícipes a los ciudadanos de las ventajas de utilizar Internet y las TIC. Para ello, las medidas que se ponen en marcha garantizan la **inclusión** de toda la población, facilitando el acceso y difundiendo servicios de utilidad de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida, la información y la participación del ciudadano en su comunidad.

4.1.1. Objetivos

Con el conjunto de medidas a poner en marcha se prevé:

- Aumentar significativamente la proporción de hogares TIC, tanto en lo referido a conectividad como a equipamiento, teniendo como objetivo al final del período (en el año 2010) llegar al 62% de Hogares con acceso a Internet, y al 45% de Hogares con acceso a banda ancha. La consecución de este objetivo supone que en 2006 se incremente el indicador del número de hogares con equipamiento y conectividad en banda ancha en 11 puntos.

¹⁰ El valor de los indicadores se calculó a partir de los datos disponibles a la fecha de elaboración de la Ponencia CATSI.

- Incrementar el porcentaje de población que ha incorporado las TIC a su vida cotidiana, tras haber percibido su utilidad. Este objetivo se medirá sobre el indicador de Población que usa habitualmente Internet, que deberá situarse en un 65% en 2010. Para el año 2006, como consecuencia de las medidas que se pondrán en marcha este indicador alcanzará el 43%.

Objetivos Hogar e Inclusión de Ciudadano					
Objetivo	Indicador		Valor 2004 España	Valor 2004 UE 15	Meta 2010
Aumentar la proporción de hogares TIC (conectividad y equipamiento)	A1	Hogares con acceso a Internet	31,00%	47,00%	62%
	J3	Hogares con acceso a banda ancha	13,78%	17,00%	45%
Incrementar el porcentaje de población que ha incorporado las TIC a su vida cotidiana	A2	Población que usa habitualmente Internet	37,46%	43,00%	65%

4.2. Competitividad e Innovación

Esta área de actuación incide directamente en las actuaciones dirigidas específicamente a las empresas.

Nuestro tejido empresarial está compuesto en más de un 94 % por pequeñas y medianas empresas, cuyos niveles de incorporación y uso de las TIC se encuentran muy por debajo del que presentan las grandes empresas. Esto es especialmente cierto en el caso de las microPYMEs, las empresas con menos de 10 empleados. Por ello es fundamental poner en marcha medidas que impulsen la incorporación de las PYMEs, especialmente las de menor tamaño, a la Sociedad de la Información.

4.2.1. La PYME Digital

España se sitúa entre los países con un **menor grado de adopción de las TIC** por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esta situación de retraso tecnológico del tejido PYME viene motivada en buena medida por **la falta de formación e información** acerca de las nuevas tecnologías, generándose una **escasa percepción** de su utilidad en la aplicación a los diferentes procesos productivos. Así, las actuaciones de difusión, formación y asesoramiento resultan clave para corregir la situación actual de retraso.

4.2.1.1. Objetivos

Las actuaciones que se pondrán en marcha tendrán los siguientes objetivos:

- Incrementar el grado de adopción de las TIC en las PYMEs españolas. Al final del período de ejecución del Plan (2010), el porcentaje de empresas con conexión a Internet deberá alcanzar el 99% para empresas con más de 10 empleados (E>10) y 79% para las microempresas y autónomos (menos

de 10 empleados, E<10). Además, un 98% de las de más de 10 empleados y un 68% de las de menos de 10 dispondrán de acceso de banda ancha

- Aumentar la implantación del negocio electrónico, esto es, de la incorporación de las TIC en los procesos de negocio de las empresas: relación con proveedores y clientes, organización interna y compraventa a través de la red (comercio electrónico), tanto entre empresas como entre éstas y los consumidores finales. . En este aspecto el objetivo para 2010 es que el 87% de las E>10 dispongan de sitio Web (39% para las E<10) y que el 55% realicen actividades de comercio electrónico (26% en las E<10).
- Impulsar la implantación de la factura electrónica, como uno de los resortes más eficaces para promover el uso eficiente de las TIC en las PYMEs, facilitando el desarrollo del comercio electrónico.

Para contribuir a hacer realidad estos objetivos, las medidas que se pongan en marcha deberán:

- Potenciar los instrumentos de **formación y asesoramiento continuado** a la PYME, tanto en el uso de las TIC como en su necesaria integración en los procesos de negocio.
- **Identificar y utilizar en** cada sector a las empresas, organizaciones, instituciones o elementos tractores que puedan actuar como **palancas o prescriptores** en materia de TIC.
- Priorizar la **divulgación y difusión** de los beneficios asociados a la incorporación a la Sociedad de la Información y de las ayudas dispuestas desde la Administración para incentivar la incorporación de las TIC en las empresas, así como de los incentivos fiscales aplicables a la inversión en TIC.

Objetivos Empresas: Productividad e innovación - La PYME Digital				
EMPRESAS DE MÁS DE 10 EMPLEADOS		Valor España 2004	Valor UE 2004	Meta 2010
Objetivo	Indicador	>10 EMPL	>10 EMPL	>10 EMPL
Mejorar el acceso a las TIC por las empresas	HA1 Empresas con conexión a Internet	87%	90%	99%
	HA5 Empresas con acceso a Internet a través de banda ancha	72%	55%	98%
Incrementar el uso de las TIC por las empresas	HA2 Empresas con página Web propia	40%	60%	87%
	HB1 Empresas que han comprado por Internet	3%	29%	55%
MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS		Valor España 2004	Valor UE 2004	Meta 2010
Objetivo	Indicador	<10 empl	<10 empl	<10 empl
Mejorar el acceso a las	HA1 Empresas con conexión a Internet	61,00%	61,60%	79%

TIC por las empresas	HA5 Empresas con acceso a Internet a través de banda ancha	36,00%	29,69%	68%
Incrementar el uso de las TIC por las empresas	HA2 Empresas con página Web propia	10,72%	27,00%	39%
	HB1 Empresas que han comprado por Internet	4,72%	13,76%	26%

4.2.2. Política Industrial del Sector TIC

“Las tecnologías de la información y la comunicación contribuyen poderosamente a impulsar el crecimiento y el empleo. A ellas se deben la cuarta parte del crecimiento del PIB de la UE y el 40% del crecimiento de la productividad”. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones “i2010—Una Sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo” COM (2005) 229.

Tradicionalmente, España no ha ocupado una posición destacada respecto a otros países europeos en los indicadores de ciencia, tecnología e innovación. El volumen de inversión española en I+D no es el adecuado a nuestro nivel de desarrollo económico y resulta insuficiente, situándose en un 1,1% del PIB en 2003, por debajo de la media europea (1,93%, UE-15 en 2002), y muy lejos del objetivo del 3% establecido en la UE para el año 2010 de acuerdo con la Agenda de Lisboa.

La actividad innovadora del sector privado es limitada, en particular la de las PYMEs. La **cultura emprendedora** del sector productivo y de la sociedad en general es insuficiente, y, salvo excepciones, no se estimula en el sistema educativo. No hay mecanismos claros para dar **visibilidad exterior a la tecnología española**, siendo negativo el saldo de la balanza entre ingresos y pagos por compras y ventas de tecnología¹¹. En materia de **capital humano**, la demanda de perfiles TIC en el mercado no está alineada con la oferta resultante del sistema educativo, y existen problemas normativos para **conciliar la actividad** investigadora en los ámbitos público y empresarial.

Existen esfuerzos meritorios, pero insuficientes, **de coordinación** entre administraciones y con el sector privado que no logran evitar que se produzcan ineficiencias operativas y duplicidades de esfuerzos.

4.2.2.1. Objetivos

Las actuaciones que se pondrán en marcha tendrán como objetivos:

- **Fomentar la actividad innovadora** del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (C-T-E) y, muy especialmente, incrementar el peso de la inversión e implicación del sector privado en las políticas de innovación.

¹¹ Valor de la tasa de cobertura en el sector TIC del 19,81% en 2004 (Fuente EITO 2005).

- La *Meta 2010* se fija en que el gasto en innovación de las empresas TIC ascienda del 1,10% a un 3,14% de su facturación total y que el porcentaje de PYMEs innovadoras se sitúe en un 10,31%¹² de las PYMEs del sector.
- Promover la **innovación en colaboración**, en busca de la excelencia tecnológica, estimulando los procesos de transferencia de tecnología, la cooperación universidad-empresa y la creación de redes regionales, nacionales e internacionales.
- Mejorar el **aprovechamiento de los resultados de la innovación en TIC**, aumentando el número de patentes y otros derechos de propiedad intelectual en el ámbito de las TIC, garantizando la interoperabilidad de los desarrollos.
- **Potenciar el papel de las AAPP como tractoras del Sistema de Innovación**, utilizando las compras públicas como palanca para impulsar la innovación empresarial y la industria TIC establecida en España.
- **Fomentar la cooperación entre las distintas administraciones** (General del Estado, autonómica y local), para maximizar la eficiencia operativa de las actuaciones, y la cooperación internacional en materia de programas de fomento de la innovación y de capital humano.
- **Favorecer la dimensión internacional del sistema C-T-E** del sector TIC español, creando un entorno de atracción de la inversión extranjera y mejorando la visibilidad de la tecnología española en el exterior.
- **Incrementar los recursos humanos cualificados en TIC**, asegurando la alineación de la oferta y demanda de perfiles, a través de la formación continua de los profesionales TIC y de la revisión de los planes formativos de las universidades. Como consecuencia de las medidas que se propone poner en marcha, se prevé que en 2010 el índice de empleo en el sector TIC sea de 1,63% (porcentaje de la población activa).

El conjunto de las actuaciones pretenden conseguir que, en 2010, el sector TIC suponga un 7% del PIB español.

Objetivos Empresas: Productividad e innovación - Política Industrial del sector TIC			
Indicador	España 2004	UE-15 2004	Meta 2010
1. Intensidad sector TIC (Mercado total sector TIC en % del PIB) ⁱ	5,63%	6,43%	7,%
Indicador	España 2003	Meta 2010	
2. Gasto en innovación de las empresas sector TIC (% de la facturación total). 2003 ⁱⁱ	1,10%	3,14%	
3. PYMEs que innovan en el sector TIC (sobre el total de PYMEs TIC). 2003 ⁱⁱⁱ	9,74%	10,31%	

¹² PYMEs que innovan en el sector TIC (sobre el total de PYMEs TIC). Año 2003 = 9,74 %. Fuente: INE.

4. Empleo en sectores manufactureros y servicios TIC (en % de la población activa). 2004 ^{iv(3)}	1,19%	1,63%
---	-------	-------

4.3. Servicios Públicos Digitales

Conseguir **una Administración Electrónica plenamente desarrollada constituye un objetivo clave del Plan Avanza**. La consecución de este objetivo incide directamente en el resto de los objetivos del Plan, a la vez que se ve fuertemente afectada por ellos. Esto es así debido a las siguientes razones:

- El peso determinante de las AA. PP. en el conjunto de los sectores de actividad.
- El **potencial de las TIC para conseguir una mejor Administración**, más eficiente y más próxima a los ciudadanos, más democrática y más transparente.
- El **ejemplo de las AA. PP. como elemento clave para aportar credibilidad** al conjunto de las políticas públicas dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información.
- El efecto de **arrastre de unos servicios públicos digitales útiles y de calidad** en la incorporación de ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información.

En consecuencia, esta área de actuación deberá ser desarrollada a partir de una **estrecha colaboración entre**:

- El **Ministerio de Administraciones Públicas**, como responsable del desarrollo de la Administración Electrónica en la Administración General del Estado, así como de la cooperación con el resto de las AA. PP. en dicha materia.
- Las **Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, responsables de desarrollar la Administración Electrónica en sus ámbitos respectivos.
- El **Ministerio de Industria Turismo y Comercio**, como responsable de las políticas de impulso a la Sociedad de la Información, que deberá apoyar y complementar los esfuerzos realizados por aquéllas.

El Plan apuesta por una **Administración Electrónica centrada en el usuario** y no en el proveedor del servicio, que supere los problemas más graves de los servicios electrónicos ofrecidos por las administraciones españolas: su **desigual desarrollo y calidad y la falta de integración de los servicios proporcionados por distintos departamentos o administraciones**.

4.3.1. Objetivos

Las actuaciones que se pondrán en marcha tendrán como objetivo:

- **Garantizar el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse electrónicamente con las AAPP**, para lo cual la totalidad de los servicios prestados por las administraciones deberán ofrecer en 2010 como mínimo alguna de sus prestaciones a través de Internet. De todos esos servicios, al menos el 80%, deberá contar con interactividad total, pudiendo completarse íntegramente en línea.

- Establecer los mecanismos para que la **oferta de servicios en línea se corresponda con la demanda existente**, creando un catálogo claro de servicios electrónicos con indicación expresa del calendario, funcionalidad y responsabilidad de su puesta en marcha. Al mismo tiempo se pondrán en marcha las actuaciones necesarias para doblar el uso de estos servicios antes de finales de 2010. Con ello, en 2010, el 40% de los particulares y el 75% de las empresas utilizarán Internet para obtener información Web, siendo un 15% y un 55% (de particulares y empresas, respectivamente) los que emplearán la red para el envío de formularios cumplimentados.
- Garantizar la existencia de **canales adecuados** para que todos los ciudadanos y empresas puedan hacer uso de los servicios proporcionados por las Administraciones Públicas.
- **Modernizar las Administraciones Públicas españolas** en términos de mejora de la calidad, agilidad y rendimiento de los servicios a los ciudadanos, eficiencia en el uso de los recursos públicos, reducción de costes, satisfacción de los usuarios, integración interdepartamental y simplificación administrativa adaptando la Administración Pública al nuevo paradigma de prestación de servicios centrado en el usuario.

Para ello se promoverá el uso intensivo de las TIC en los procesos internos de las AA.PP., se impulsarán los necesarios cambios en la organización y el procedimiento administrativos y se facilitará el desarrollo de nuevas habilidades por los empleados públicos, sirviendo al objetivo último de mejorar los servicios públicos y las posibilidades de desarrollo social y económico que permiten la implantación de las nuevas tecnologías de la información.

- Crear **estructuras de cooperación entre las distintas Administraciones Públicas (AGE, CCAA y EELL)** que permitan el desarrollo conjunto de soluciones, así como la integración de las desarrolladas por cada una de ellas, de manera que el ciudadano pueda usar nuevos servicios con independencia de cuál sea la administración que los proporcione.

Objetivos Servicios Públicos Digitales				
Objetivo	Indicador	Valor 2004 España	Valor 2004 UE-15	Meta 2010
Incremento del número de servicios en línea				
Disponibilidad de los 20 servicios básicos de eEurope	Indicador D1 eEurope 2005.	55%	48%	85%
Incremento del número de usuarios de los servicios				
Disponibilidad y uso eAdministración Ciudadanos (obtener información)	Indicador D2.a eEurope 2005	22,0%	24,6%	40%

Disponibilidad y uso eAdministración Ciudadanos (envío de formularios cumplimentados)	Indicador D2 eEurope 2005	6,7%	6,3%	15%
Disponibilidad y uso eAdministración Empresas (obtener información)	Indicador D3.a eEurope 2005	48%	43%	75%
Disponibilidad y uso eAdministración Empresas (envío de formularios cumplimentados)	Indicador D3 eEurope 2005	32%	26%	55%

ⁱ Fuente: Métrica de la Sociedad de la Información 2004 (AETIC – Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

ⁱⁱ Fuente: INE.

ⁱⁱⁱ Fuente: INE.

^{iv} Fuente: AETIC, con dato de población activa de INE.

4.4. Educación en la Era Digital

Este Plan quiere transformar una educación basada en modelos tradicionales en una **educación orientada y cimentada en la Sociedad de la Información, en la se utilicen las TIC de forma intensiva** en el proceso educativo.

4.4.1. Objetivos

Se pretende en esta área de actuación:

Para transformar una educación basada en modelos tradicionales en una **educación orientada y cimentada en la Sociedad de la Información** se pondrán en marcha actuaciones orientadas a:

- **Aumentar la confianza** de la comunidad educativa en la tecnología y en el uso de Internet, de tal forma que se consiga que en 2010 el 30% de los particulares utilicen Internet para fines de aprendizaje y docencia y se emplee el 50% del horario lectivo en actividades con equipamiento TIC.
- Formar y ofrecer **asesoramiento permanente** a docentes y familias. En 2010, al menos el 75% de los docentes universitarios y no universitarios dispondrán de formación tecnológica y metodológica en el uso de las TIC y el 75% de las familias tendrán acceso a formación y asesoramiento en el uso de las TIC.
- Incrementar la oferta de servicios y **contenidos educativos digitales de calidad y utilidad** de modo que en 2010 el 100% del currículo oficial no universitario esté soportado en dichos contenidos. Del mismo modo, al menos el 25% de las asignaturas correspondientes a titulaciones universitarias se deberán poder cursar íntegramente en línea.
- Reforzar el equipamiento existente con **nuevas dotaciones** dirigidas a la totalidad de las aulas de modo que en 2010 el 100% de los centros educativos disponga de acceso de banda ancha y de equipamiento TIC en los espacios docentes. Se buscará, además, el objetivo de 2 alumnos y alumnas por ordenador conectado a Internet de banda ancha.
- Sensibilizar, promocionar y dinamizar el uso de las TIC en el **entorno familiar y educativo**, logrando que en 2010 el 50% de los padres y madres utilicen Internet para comunicarse con el centro docente.
- Conseguir que las escuelas y los centros de formación se conviertan en centros locales de adquisición de conocimientos abiertos, **plurales y accesibles a toda la comunidad educativa**. En 2010, el 70% del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá acceso a equipamiento TIC adaptado.

Objetivos Educación en la Era Digital				
Objetivo	Indicador	Valor 2004	Valor EU2004 UE15	Meta 2010
Reforzar el equipamiento existente en los centros	E1. Número de alumnos y alumnas por ordenador conectado a Internet en banda ancha	--	--	2 (según modelo educativo de cada CCAA)
	Centros educativos universitarios y no universitarios con acceso a banda ancha y a equipamiento TIC en los espacios docentes	--	--	100%
Aumentar la confianza en el uso de las TIC	E2. Porcentaje de particulares que ha utilizado Internet para fines de aprendizaje y docencia. Actividades educativas oficiales.	6,5%	11,5%	30%
	Tiempo de uso de equipamiento TIC en horario lectivo.			50%
Formar en el uso de las TIC	Docentes universitarios y no universitarios con formación tecnológica y metodológica en el uso de las TIC			75%
	Familias con acceso a formación y asesoramiento en el uso de las TIC			75 %
Incrementar la oferta de contenidos y aplicaciones TIC para educación	Porcentaje del currículo oficial de la enseñanza no universitaria soportado con contenidos educativos digitales de calidad			100%
	Porcentaje de asignaturas de titulaciones universitarias que se pueden cursar on-line			25%
Accesibilidad (Reducir la brecha digital)	Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales con acceso a equipamiento TIC adaptado	--	--	70%

4.5. El Nuevo Contexto Digital

La existencia de una infraestructura de banda ancha segura, así como la identidad digital y la disponibilidad de una oferta de contenidos adecuados en red son los elementos que establecen el nuevo contexto digital, al actuar como **catalizadores** imprescindibles para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

4.5.1. Tecnología e Infraestructuras

4.5.2. Objetivos

En el ámbito de las infraestructuras de telecomunicación, aunque la situación española en comparación con el resto de países de la UE no presenta desviaciones que puedan resultar críticas, es necesario un **esfuerzo decidido** por mantener y mejorar, donde proceda, el nivel de convergencia con los países europeos. Es preciso, no obstante, hacer especial hincapié en lograr la convergencia en el ámbito interno, pues España está aún lejos de cumplir el criterio de **cobertura plena** en lo referente al **acceso a los servicios de banda ancha**.

Atendiendo al margen de actuación de la Administración en este campo, se establecen dos grandes objetivos:

- **Extensión de infraestructuras en áreas con demanda desatendida, con objeto de asegurar el acceso a los servicios de banda ancha** a la totalidad de los ciudadanos y empresas, y específicamente a los ubicados en zonas cuya oferta actual es insuficiente o inexistente. Las actuaciones promovidas desde la Administración, entre las que se incluirán programas de ayudas a la inversión en infraestructuras destinadas a dichas zonas, deberán respetar el principio de neutralidad tecnológica y ser compatibles con la libre competencia.
- **Fomento de Redes y Servicios de Banda Ancha y Móviles.** Los conceptos de Banda Ancha y de movilidad son esencialmente dinámicos, de modo que prestaciones que hoy se consideran adecuadas y que tienen un grado de implantación significativo, se irán viendo superadas a medida que empiecen a estar disponibles, al principio en áreas restringidas, servicios con mejores prestaciones capaces de soportar aplicaciones más avanzadas. Es preciso, por tanto, potenciar el despliegue de las redes adecuadas para la prestación de tales servicios. De este modo, además de asegurar que en 2010 el 100% de la población tenga posibilidad de disponer de acceso a banda ancha, deberá conseguirse que el 80% de la población pueda disponer de velocidades de transmisión de 2Mbps y que el 30% pueda alcanzar los 10Mbps. Así, el número de líneas de banda ancha por cada 100 habitantes debería pasar de 8,6 (valor en 2004) a 32 en 2010.

Para acelerar la inversión en infraestructuras se deberán tomar medidas destinadas a incrementar la **seguridad jurídica** en el despliegue de redes. Esto afecta de forma particularmente importante a de las redes soportadas por tecnologías radioeléctricas, para las que es preciso clarificar y homogeneizar en lo posible las diferentes normativas existentes a nivel estatal, autonómico y local.

Objetivos el Nuevo Contexto Digital – Tecnología e Infraestructuras				
Objetivo	Indicador	Valor 2004	Valor EU 2004 UE15	Meta 2010
Aumentar la cobertura de las redes fijas de Banda Ancha	J1. Población con disponibilidad de acceso a banda ancha ¹³	92%	84%	100%
Incrementar las capacidades de las redes fijas de BA	Velocidad de transmisión las infraestructuras de Banda Ancha	N/A	N/A	2Mbps > 80% población
				10Mbps ≥ 30% población
Fomentar la oferta de servicios de Banda Ancha y la penetración de los mismos	Líneas de Banda Ancha por cada 100 habitantes ¹⁴	8,6%	10,1%	32%

4.5.3. e-Confianza

España ocupa una **posición atrasada** respecto a otros países europeos en algunas de las cuestiones más importantes vinculadas a la seguridad de la información. Entre las razones que motivan esta situación se encuentran: los **bajos índices de concienciación** respecto de la seguridad de la información tanto de los ciudadanos como de las empresas, la ausencia de iniciativas de alto impacto, la ausencia de organismos responsables de la **gestión de la seguridad de la información** en el número y dimensión requerida, y la baja demanda de la **certificación de la seguridad de la información**. Por otro lado, el nivel de despliegue y promoción de la **identidad digital** no se corresponde con los niveles esperables y deseados.

4.5.2.1. Objetivos

Las actuaciones que se pondrán en marcha tendrán como objetivos:

¹³ Fuente: Comisión Europea-Eurostat.

¹⁴ Communication Committee: Broadband access in the EU: situation at 1 January 2005. DRAFT

- Aumentar el grado de **concienciación, formación y sensibilización** de los ciudadanos, empresas y AAPP, en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De esta forma, se pretende disminuir el número de empresas de más de 10 empleados con acceso a Internet que tienen problemas de seguridad, situándose en un 10% en 2010, y aumentar el número de particulares que toman precauciones de seguridad; concretamente, en 2010 un 60% de los particulares deberá haber instalado un programa antivirus.
- **Impulso de la identidad digital.** En 2010, el 100% de los ciudadanos con DNI dispondrán de un identificador digital único, eficaz y práctico que pueda ser usado intensivamente en todos los ámbitos.
- Estimular la **incorporación de la seguridad en las organizaciones** como factor crítico para el aumento de su competitividad, desarrollando las infraestructuras de seguridad necesarias y promoviendo la adopción de mejores prácticas, en especial la certificación de la seguridad de la información. En 2010, un 95% de las empresas de más de 10 empleados habrá tomado precauciones de seguridad.
- Desarrollar una **infraestructura eficaz** para la ejecución de la política nacional de seguridad de la información, coordinando a los diferentes agentes y actuaciones, monitorizando continuamente el estado de la seguridad de la información, y coordinando la representación internacional en materia de seguridad de las TIC.

Objetivos el Nuevo Contexto Digital – e-Confianza					
Indicador		Valor España 2004	Valor UE15 2004	Objetivo	Meta 2010
Empresas con acceso a Internet con problemas de seguridad (I.2)		29%	27%	Disminuir el número de empresas con acceso a Internet que tienen problemas de seguridad	10%
Particulares que han tomado precauciones de seguridad (I.3)	Instalación de un programa antivirus	23%	No disponible	Aumentar el número de particulares que toman precauciones de seguridad	60%
Empresas que han tomado precauciones de seguridad (I.4)		87%	89%	Aumentar el número de empresas que toman precauciones de seguridad	95%
Difusión del DNI-e		No aplica	Finlandia, Italia y Holanda, entre otros países, están realizando esfuerzos para la creación de una identidad digital	Promover el uso de la Identidad Digital	100% de la ciudadanía con DNI-e

4.5.4. Contenidos Digitales

4.5.3.1. Objetivos

Para conseguir incrementar sustancialmente la presencia de contenidos en las lenguas del territorio español en Internet se propone actuar en los siguientes ejes:

- Estableciendo un marco de **cooperación con la industria de contenidos digitales** para el desarrollo de modelos de negocio, permitiendo la reutilización comercial de la información que genera el sector público.
- **Creación de contenidos digitales** por parte del sector público mediante la digitalización y difusión de fondos del patrimonio cultural, especialmente de bibliotecas y archivos.

5. ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La financiación de Avanza se basa en **una importante dotación presupuestaria incremental para el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan**. Esta dotación tiene el carácter de extraordinaria, aportada por el Estado para desarrollar las nuevas medidas con cargo a la misma. Se financiarán directamente las actuaciones de la Administración General del Estado y se cofinanciará la ejecución de aquellas que se desarrollen de manera conjunta con otras Administraciones u otros agentes. De esta manera, en este Plan, queda claramente establecido tanto el esfuerzo adicional que se realiza para impulsar la convergencia con Europa, como el efecto inductor que los fondos aportados por el Estado deben tener sobre los fondos aportados por otras Administraciones y sobre la aportación del sector privado.

Las nuevas partidas asignadas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el Plan Avanza durante 2006 suman un total de 785,6 millones de €, que se unen a las partidas ya destinadas al desarrollo de la S.I. del Ministerio, que ascienden a 412,1 millones de €. Del importe global por ambos conceptos, que asciende a 1.197,7 millones, un determinado porcentaje podrá ejecutarse, si así lo estiman las partes, a través de convenios con las CC.AA., con un esquema similar, en la mayoría de los casos, al que se ha venido empleando hasta ahora en otras iniciativas como Internet en el Aula o Ciudades Digitales.

Además de estas cantidades, se han presupuestado 42 millones de euros en otros departamentos Ministeriales destinadas al desarrollo de las actuaciones en el área de servicios públicos digitales. Ver Anexo IV.

6. CONCLUSIÓN

Como ha quedado de manifiesto a lo largo de este documento, para la elaboración del mismo se ha contado con el esfuerzo y la participación tanto de la sociedad, a través de sus representantes políticos y de los distintos niveles de la Administración pública, como

de la economía representada por el propio sector TIC. Este texto ha sido por tanto resultado de un amplio proceso de conciliación.

La clave del éxito del Plan Avanza, superada su etapa de definición, estriba en que para su desarrollo y puesta en práctica se lleve a cabo igualmente un esfuerzo conjunto, manteniendo el mismo espíritu participativo de todos los sectores que ya se implicaron en su elaboración, comprometiéndose cada uno en la medida de su ámbito propio de actuación a que la Sociedad de la Información pase a ocupar en la economía y sociedad españolas el lugar que le corresponde para beneficio de los ciudadanos.

ANEXO I. PROGRAMA DE TRABAJO 2006 MEDIDAS POR ÁREAS DE ACTUACIÓN

ANEXO II. MEDIDAS POR ÁREAS DE ACTUACIÓN 2007-2010